Carlos Parra - 471

Cuadro

al Dia.

DJ PIVE

	Estudios Previos	**Documento Controlado** Código: DJSG-R-004 1/3 Versión: *14* Fecha de Emisión: *23-04-04* Página:

Unidad Organizativa:	DIRECCIÒN DE COMUNICACIONES	**Programa**	**N.A**			
Subprograma:	N.A	**Línea de Proyecto:**	**N.A**			
Proyecto:	N.A	**Fecha**	**AA**	**MM**	**DD**	
			26	**10**	**1**	

1. Marco Legal (Dirección Jurídica)

Empresas Públicas de Armenia ESP., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:

Artículo 31 de La ley 142 de 1994: por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. De otra parte la Ley 689 de 2001: por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, en cuanto al Artículo 31, preceptúa: ¨ Régimen de la Contratación. Los Contratos que celebren las Entidades Estatales que presten los Servicios Públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.

Acuerdo No. 013 de octubre 08 de 2007: en su Artículo 9. Actos y Contratos, establece que los actos y contratos de Empresas Públicas de Armenia ESP., se regirán por las Reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias de los Servicios Públicos Domiciliarios y el actual Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo *009 de abril de 2023 señala en su artículo 4* del Régimen aplicable a los Contratos suscritos por Empresas Publicas de Armenia ESP.

2. Justificación técnica (Unidad Organizativa)

2.1 Descripción de la necesidad:	Empresas Públicas de Armenia E.S.P. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la ciudad de Armenia, Quindío. Como parte fundamental de su misión institucional y en atención al compromiso con la ciudadanía, se requiere fortalecer el posicionamiento de la marca EPA E.S.P., visibilizando su gestión, sus avances y su impacto social y ambiental. La Dirección de Comunicaciones, como unidad encargada de divulgar las estrategias de comunicación, lidera estas acciones con el propósito de generar mayor reconocimiento, confianza y sentido de pertenencia entre los usuarios y la empresa. En coherencia con el sello de Responsabilidad Social Empresarial recibido en 2022, se busca consolidar campañas que promuevan el cuidado del medio ambiente, mejores condiciones laborales, mayor motivación interna, integrando creatividad, innovación y el uso estratégico de herramientas audiovisuales, multimedia y redes sociales. Así mismo, se pretende resaltar los productos, procesos y reconocimientos obtenidos por la empresa, destacando su papel como entidad pública comprometida con el desarrollo sostenible del municipio. Esto permitirá fortalecer la relación usuario–empresa, incrementando la satisfacción, fidelización y conocimiento de los ciudadanos sobre los servicios prestados por EPA E.S.P. Para lograr estos objetivos, es fundamental contar con acciones de comunicación oportunas, dinámicas y dirigidas a públicos específicos, haciendo uso de medios audiovisuales que conecten emocionalmente con la comunidad y eleven el posicionamiento institucional de EPA E.S.P. en el imaginario colectivo de los habitantes de Armenia. Buscando fortalecer la difusión de los mensajes institucionales y promover el conocimiento de los planes, programas y servicios que presta la entidad en materia de acueducto, alcantarillado y aseo, se requiere implementar estrategias de comunicación efectivas a través de emisoras radiales con cobertura en el municipio de Armenia y la regiòn. Esta acción facilitará que la Dirección de Comunicaciones logre un mayor alcance e impacto en la comunidad, garantizando el acceso oportuno y claro a la información de interés público.
2.2 Planteamiento técnico de solución:	Para tal fin la entidad debe contratar a una persona natural o jurídica idónea, para difundir pautas en medios de comunicación con un portal digital con cobertura en Armenia, que permitan a la entidad de manera acertada llevar los mensajes institucionales, planes y programas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a un significativo grupo de personas.
2.3 Modalidad del Contrato a Celebrar:	Publicidad

3. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección

De conformidad con lo estipulado en el artículo 22 núneral 8 letral F del Manual de Contratación de Empresas Públicas de Armenia ESP, la modalidad de contratación aplicable es Contratación Directa, regulado en el artículo 49 del Manual de Contratación

4. Imputación presupuestal e interventoría

4.1 Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producciòn

02 OCT 2026



4.2 Interventor y/o Supervisor Sugerido:	Director de Comunicaciones

5. Determinación del objeto contractual (Descripción, Unidad Organizativa)

Objeto:	Difusión en medio digital con cobertura en Armenia de las campañas institucionales, planes, programas y/o servicios de Empresas Públicas de Armenia ESP.		
Valor:	6.000.000	Plazo de Ejecución:	2 meses
Forma de Pago:	100% mediantes actas parciales mensuales previa presentación de cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor designado.		

Obligaciones Principales

Durante este tiempo el contratista deberá difundir:
1. ALCANCE DEL SERVICIO
Difusión en Quindío Al Día Canal Noticias (Medio Virtual):
• Difusión contenidos de interés en medios digitales tales como:
• 8 Reels: 4 por mes
4 reels por mes
8 carretes: 4 por mes
• 2 Entrevistas 1 por mes
• Difusión de los mensajes institucionales de acuerdo con la programación previamente acordada.
2. El contratista deberá presentar durante el mes anexo a cada cuenta de cobro evidencia de las publicaciones emitidas, así como las certificaciones de emisión de los anuncios por parte del representante legal de cada medio.
3.Garantizar el desarrollo de la función de informar, orientar,y formar opinión de las radioescuchas de conformidad con la oferta que se presente y en atención de los principios éticos de objetividad, veracidad y pluralidad y abstenerse de descontextualizar la informacióncon fines políticos o de apoyo partidista cualquiera que sea su fin.
4. Entregar al Supervisor las evidencias de la socialización de la información pública de conformidad con la propuesta.
5. Acatar las directrices demandadas del supervisor, respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Informar cualquier inconformidad o inconveniente con la prestación del servicio.
7. El contratista dederá ejecutar los pagos de seguridad social en salud, pensiones y ARL, por su propia cuenta, de acuerdo a lo establecido por la norma vigente que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensual del contrato.
8. Cumplir con las demàs obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

Colocar **(X)** en caso de que aplique la siguiente obligación al objeto del contrato, de lo contrario coloque **(NA)** No aplica

	Verificar la existencia de **la documentación** en el Sistema de Gestión Integrado de las actividades a ejecutar aplicables al objeto del contrato y en el marco de la Política de Gestión del conocimiento y la innovación de Empresas Públicas de Armenia ESP., **documentarla, ajustarla y/o actualizarla** teniendo en cuenta las acciones realizadas y las lecciones aprendidas en el desarrollo de las obligaciones contractuales ejecutadas.

6. Situación de predios	Si	No	Observaciones
La obra a realizar afecta exclusivamente predios públicos		X	
La obra a realizar afecta un predio privado		X	

Solución planteada y avance de la misma

Afectación a servidumbre	Si	No	Observaciones
El Predio a intervenir se encuentra afectado por servidumbre		X	

Solución planteada y avance de la misma	Si	No	Observaciones
e requiere trámite de conciliación con el propietario		X	

Trámite de conciliación con el propietario

N.A

Tramite de licencias y permisos

Trámite	Si	No	Entidad	Observaciones

La obra requiere Licencia Ambiental		X	Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ	Ver: www.crq.gov.co Link Tramites
La obra requiere permiso ocupación de cauces, playas y lechos		X		
La obra requiere permisos de aprovechamiento forestal		X		
La obra requiere permiso de corte y aprovechamiento de guadua		X		
La obra requiere permiso de "Aprovechamiento forestal árboles aislados"		X		
Requiere permiso para la ocupación temporal de carreteras concesionadas		X	Instituto Nacional de Concesiones INCO	Ver: www.inco.gov.co Link Trámites
La obra requiere permiso de corte y demolición de pavimento		X	Secretaria de Infraestructura Municipal	De requerirlo el contratista debe enviar un oficio que contemple la Ubicación de la Obra
La obra requiere permiso para intervención del Árbol Urbano		X	Departamento Administrativo de Planeación	Ver: www.armenia.gov.co Link Trámites

7. Tipificación, cuantificación y asignación de riesgos previsibles, no asegurables

En razon al tipo de contrato y la forma de pago, no se vislumbran riesgos que ameriten ser tipificados, cuantificados y asignados

8. Indicación de las coberturas de los riesgos asegurables

En la etapa Pre-contractual

No se requiere en razón de la cuantía y a la modalidad de contratación, las coberturas de riesgos asegurables establecidos en el Artículo 66 paràgrafo 1 numeral 1 del Acuerdo 009 de 2023 por medio del cual se implementó el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Armenia ESP

En la etapa de ejecución (Garantía Única)

En razón al valor del contrato a celebrar y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 66 del acuerdo 009 del 2023 Manual de Contratación, no se requiere garantía única. Artículo 66 paràgrafo 2 numeral 5.

	Revisó (Dirección Jurídica y Secretaria General)	
Firma:		**Se revisan aspectos jurídicos del documento**
Nombre:	Felipe Morales Angel	
Cargo:	Contratista	

Firma:			
Nombre:		**DAVID STEVEN SALAZAR FERNÀNDEZ**	**DAVID STEVEN SALAZAR FERNÀNDEZ**
Proceso y/o Oficina:		Director de Comunicaciones	Director de Comunicaciones
Cargo:	**Jefe de Oficina**	**Líder del Proceso**	**Subgerente y/o Director**
	Elaboró y reviso		**Aprobó**

Notas: 1. Diligencie el espacio de Jefe de Oficina cuando aplique al proceso de lo contrario coloque NA (No Aplica)
2. Cuanto aplique el Jefe de Oficina será el responsable de la elaboración de los Estudios Previos y el Líder del Proceso de su revisión.

Nota 2: Conforme al principio de Planeación contractual, se hace constar que con la aprobación de los estudios previos por parte del Subgerente y/o Director, se verificó el estudio de precios de los bienes, obras o servicios del presente proceso contractual, encontrándose acorde a los costos del mercado

Octubre / 2026

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P (EPA)

PROPUESTA DIGITAL

Para nosotros es un placer tener a su empresa como nuestro cliente, le invitamos para que haga parte de esta propuesta.

Difusión en Quindío Al Día Canal Noticias (Medio Virtual):

- Difusión contenidos de interés en medios digitales tales como
  - Boletines de Prensa
  - Piezas Gráficas
  - Obras
  - Foto Noticias
  - Convocatorias
  - Programación de Actividades
  - Brigadas
- 8 Reels
  - 4 reels por mes
  - 4 carretes x mes
- 2 Entrevistas
  - 1 x mes

Propuesta Económica

Seis millones de pesos (6.000.000) pagos de la siguiente manera:
Dos (2) pagos iguales cada 30 días por valor de tres millones de pesos m/cte (3.000.000)

Atentamente

Carlos Enrique Parra Meneses
Director

REGLAS DE PARTICIPACIÓN

"DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."

I. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACION

1.1. Ser persona natural o jurídica, cuya dedicación u objeto comprenda el bien objeto del contrato, que se encuentren inscritos en el registro de proponentes de Empresas Públicas de Armenia ESP.
1.2. Acreditar la existencia del portal web y las redes sociales a través de las cuales se realiza la difusión.
1.3. Que se encuentren insertos en el registro de proponentes de empresas públicas de armenia ESP
1.4. Ser mayor de edad en caso de tratarse de persona natural.
1.5. No estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para contratar señaladas en la Constitución Política, en la ley y demás normas reglamentarias.
1.6. Encontrarse al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje. Si se es persona natural certificado de afiliación vigente.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

2.1 DOCUMENTOS DEL PROPONENTE:

La propuesta deberá presentarse en sobre sellado y debe acompañarse de los siguientes documentos en el orden aquí establecido, quedando autorizada EPA E.S.P para verificar la veracidad de toda la información suministrada.

a. **Carta de presentación de la propuesta:** La carta de presentación se entrega en el **FORMATO 1** de estas reglas de participación: "CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA" y deberá ser diligenciada y firmada por el proponente o por el representante legal del proponente de ser una persona jurídica.
b. **Oferta económica:** La oferta económica se entrega en el **FORMATO 2 de** estas reglas de participación y deberá ser diligenciada y firmada por el proponente o por el representante legal del proponente de ser una persona jurídica.
c. **Copia de la cedula de ciudadanía:** De la persona natural o representante legal de la persona jurídica.
d. **Certificado de existencia y representación legal cámara y comercio** no mayor a 30 días si es persona jurídica
e. **Formato de Registro Único Tributario (RUT):** Debe anexarse la documentación que acredite cuál es el régimen tributario al cual se encuentra sometido el proponente.
f. **Certificado de antecedentes fiscales:** Del proponente, persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas, expedido por la Contraloría General de la República. El certificado debe estar vigente.
g. **Certificado de antecedentes disciplinarios:** Del proponente, persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas, expedido por la Procuraduría General de la Nación con una antigüedad no mayor a 30 días.
h. **Pasado judicial:** De la persona natural o representante legal de la persona jurídica con una fecha de expedición y/o renovación no superior a 30 días.
i. **Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas:** EPA ESP, verificara que el proponente no registre antecedentes vigentes de medidas correctivas para participar en el proceso.
j. **Certificado de Paz y Salvo del pago de Seguridad Social:** Los proponentes, en caso de ser personas jurídicas o establecimientos de comercio de conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para la presentación de ofertas, indispensablemente deberán certificar en forma expresa, suscrita por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal, que se encuentran al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Si se es persona natural certificado de afiliación salud y pensión al día. **Nota: en caso de que la certificación sea expedida por el revisor fiscal, a esta se deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes expedido por la junta regional de contadores.**
k. **Copia de la libreta militar:** para el oferente, hombre menor de 50 años.
l. **Hoja de vida SIGEP** para las personas naturales.
m. **Hoja de vida función pública:** si es persona jurídica.
n. **consulta al boletín de deudores morosos del estado BDME** de la persona natural o del representante legal.
o. **Formato de declaración juramentada de bienes y rentas.**
p. **Certificación de la cuenta bancaria del oferente**: dicha cuenta deberá estar vigente.

q. **Certificado REDAM:** Registro de deudores alimentarios morosos de la persona natural o del representante legal.

Aquellos documentos que no otorguen puntaje (documentos del proponente) podrán ser requeridos por EPA ESP, en igualdad de condiciones a pesar de que no se presenten con la oferta o que se encuentren mal diligenciados.

III. GENERALIDADES DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

3.1. CORRESPONDENCIA

Cualquier comunicación que envíen los proponentes deberá dirigirse al correo electrónico juridica@epa.gov.co al fax 741 17 80 o entregada en medio físico en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3 en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, dirigido a la Dirección jurídica y secretaria general de EPA ESP.

3.2. CONDICIONES DE SUBSANABILIDAD

Los documentos podrán ser subsanados por el proponente, dentro del término señalado por la Empresa. Estos documentos pueden ser subsanados por falta de presentación, presentación incompleta o errores de conformidad al **ARTÍCULO 30.- DE LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD COMÚN A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS:** En la actividad contractual adelantada por Empresas Públicas de Armenia

E.S.P., será principio la primacía de lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
- La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, por lo tanto, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término establecido en el cronograma del correspondiente proceso de selección. Deben ser rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.
- Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
- Las condiciones que otorgan puntaje no serán subsanables.

3.3. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Hacen parte del presente proceso de selección:
- Los estudios y documentos previos
- La invitación a presentar propuesta y/o cotización
- El certificado de disponibilidad presupuestal
- Las reglas de participación, junto con sus anexos y adendas
- Las respuestas emitidas por EPA ESP en los medios dispuestos para ello
- Las propuestas que sean presentadas
- Las solicitudes de aclaración a las propuestas y sus respectivas respuestas
- El informe o acta de evaluación y recomendación por parte del Comité Evaluador de la Empresa, de elegibilidad de las propuestas.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

4.1. OBJETO DEL CONTRATO: "DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."

4.2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es el establecido por la ley 142 de 1994 y la ley 689 de 2001 para las empresas de servicios públicos domiciliarios, en consecuencia, las disposiciones aplicables en este caso son las contenidas en el manual de contratación y las propias del derecho privado con acatamiento de los principios de la función pública y la gestión fiscal.

4.3. SERVICIOS REQUERIDOS

Durante este tiempo el contratista deberá difundir:

1. ALCANCE DEL SERVICIO
Difusión en Quindío Al Día Canal Noticias (Medio Virtual):
* Difusión contenidos de interés en medios digitales tales como:
* 8 Reels: 4 por mes
4 reels por mes
8 carretes: 4 por mes
* 2 Entrevistas 1 por mes
* Difusión de los mensajes institucionales de acuerdo con la programación previamente acordada.
2. El contratista deberá presentar durante el mes anexo a cada cuenta de cobro evidencia de las publicaciones emitidas, así como las certificaciones de emisión de los anuncios por parte del representante legal de cada medio.
3.Garantizar el desarrollo de la función de informar, orientar, y formar opinión de las radioescuchas de conformidad con la oferta que se presente y en atención de los principios éticos de objetividad, veracidad y pluralidad y abstenerse de descontextualizar la información con fines políticos o de apoyo partidista cualquiera que sea su fin.
4. Entregar al Supervisor las evidencias de la socialización de la información pública de conformidad con la propuesta.
5. Acatar las directrices demandadas del supervisor, respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Informar cualquier inconformidad o inconveniente con la prestación del servicio.
7. El contratista deberá ejecutar los pagos de seguridad social en salud, pensiones y ARL, por su propia cuenta, de acuerdo a lo establecido por la norma vigente que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensual del contrato.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

4.4. PLAZO DE EJECUCION

Dos (2) meses

4.4. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación, Empresas Publicas de Armenia ESP, el presupuesto oficial **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**

Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. MENSUAL	VR. TOTAL
1	**DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**	Dos (2) meses	Durante este tiempo el contratista deberá difundir: 1. ALCANCE DEL SERVICIO Difusión en Quindío Al Día Canal Noticias (Medio * Difusión contenidos de interés en medios digitales tales como: * 8 Reels: 4 por mes 8 carretes: 4 por mes * 2 Entrevistas: 1 por mes * Adaptación y publicación de los contenidos suministrados por la entidad. * Difusión de los mensajes institucionales de acuerdo con la programación previamente acordada.	**$ 3.000.000**	$ 6.000.000
		TOTAL			$ 6.000.000

4.6. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION DEL CONTRATO – GASTOS OCACIONADOS POR EL CONTRATO.

El contrato se considerará perfeccionado una vez se eleve a escrito, se firme por las partes y se expida el Registro Presupuestal correspondiente. Para su legalización y ejecución se requiere:

1. El pago de los demás tributos de carácter nacional y local a que haya lugar.

El incumplimiento de estas obligaciones acarreara las sanciones legales pertinentes.

4.7. FORMA DE PAGO.

Empresas Publicas de Armenia ESP, pagara al contratista 100% mediante acta parciales, previa presentación de la cuenta de cobro o factura con el visto bueno del supervisor.

4.8. GARANTIAS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA:

no se requiere en razón de la cuenta y a la modalidad de contratación.

CAUSALES DE RECHAZO

La oferta será rechazada cuando:

- Se presente la oferta por fuera del plazo límite señalado en la invitación.
- Cuando no se allega con la propuesta la carta de presentación de la misma (formato anexo 1), o la misma no es rubricada por el proponente.
- Cuando no se coticen todos los ítems que comprende la propuesta económica o se cambien estos.
- Cuando los valores unitarios superen el 100% de los unitarios del presupuesto oficial
- Cuando el valor de la oferta supera el presupuesto oficial.
- Cuando no se subsane la propuesta dentro del término fijado por la EPA ESP en el traslado respectivo.

V. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

El Comité de Evaluación de EPA ESP será el órgano responsable de la verificación de la idoneidad, con sujeción a lo establecido en las presentes reglas de participación.

El Comité de Evaluación presentará ante el funcionario competente para realizar la adjudicación del contrato objeto del presente proceso de selección, la recomendación que corresponda, la cual se ajustará a los resultados contenidos en el informe final de la evaluación de los requisitos habilitantes y de los factores de escogencia.

Si en el proceso de revisión y evaluación efectuado por el Comité de Evaluación para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, surgiera alguna controversia o inquietud respecto a los documentos a evaluar, de ser el caso, se solicitará al proponente subsanar aquellas condiciones que de conformidad con los medios señalados en las reglas de participación sean pertinentes.

Dicha solicitud se surtirá mediante el correo electrónico juridica@epa.gov.co o mediante comunicación escrita. Finalmente se procederá a la definición, mediante acta, del proceso de selección para la recomendación por parte del Comité de Evaluación de la adjudicación o declaratoria de desierto.

PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
GERENTE GENERAL

Componente técnico y Vo.Bo: David Steven Salazar Fernández – Director de Comunicaciones	
Vo.Bo: Sebastián López Torres – Tesorero General	
Proyectó componente jurídico: Felipe Morales Arias – Contratista Dirección Jurídica y Secretaria General	
Vo.Bo: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez – Director Jurídico y Secretario General	

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Armenia Q., 2026

Doctor
PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General E.P.A. E.S.P.
Ciudad.-

ASUNTO: "DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."

De conformidad con su invitación, el suscrito_____, por medio de la presente propuesta ofrece facilitar todos los elementos, administración, dirección y demás requisitos necesarios para ejecutar **"DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."**el cual tendrá como Plazo de ejecución Dos (2) meses Me comprometo así mismo a suscribir y formalizar el contrato, en caso de que me sea adjudicado el objeto del proceso de selección, en un todo de acuerdo con las condiciones de la invitación, las normas, especificaciones generales y particulares.

El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento:

a. Que ninguna otra persona o sociedad representada por él, tiene interés en la presente propuesta, ni del contrato que pudiere establecerse si fuese favorecido con el presente proceso.
b. Que conozco todos los documentos del presente proceso pre-contractual, tales como invitación, anexos, reglas de participación, etc. y que acepto todos sus requisitos.
c. El suscrito acusa recibo de los anexos, oficios y reglas de participación emitidos por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.
d. Que no estamos incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Nacional, en le ley 80 de 1993, y en las demás leyes o decretos que regulan la materia y que además no hemos sido condenados por parte de la Contraloría General de la República o de alguno de sus delegados en las respectivas entidades territoriales por fallo alguno de responsabilidad fiscal en detrimento del patrimonio del estado.
e. Que pertenecemos al régimen tributario (_____).
f. Que, en caso de ser favorecido por la adjudicación del contrato, podemos otorgar las pólizas requeridas a través de Compañía de Seguros.
g. Que en caso de ser favorecido con la adjudicación del contrato, nos comprometemos desde ahora a contar durante la ejecución con el personal, equipo de trabajo y elementos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
h. Que ofrezco como tiempo de garantía de calidad de los productos ofertados _____.
i. Que el valor ofertado para desarrollar el objeto del contrato asciende a la suma de_____.

EPA E.S.P. puede enviar las comunicaciones referentes a la presente propuesta a la dirección, Email o telefax indicado en este escrito.

La presente propuesta consta de original.

Cordialmente,

Nombre del Proponente:
Dirección:
Email:
Teléfono:

FORMATO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

Armenia Q., 2026

Doctor
PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General E.P.A. E.S.P.
Ciudad.-

ASUNTO: OFERTA ECONOMICA PARA "DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."

Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. MENSUAL	VR. TOTAL
1	**DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**	Dos (2) meses	Durante este tiempo el contratista deberá difundir: 1. ALCANCE DEL SERVICIO Difusión en Quindío Al Día Canal Noticias (Medio * Difusión contenidos de interés en medios digitales tales como: * 8 Reels: 4 por mes 8 carretes: 4 por mes * 2 Entrevistas: 1 por mes * Adaptación y publicación de los contenidos suministrados por la entidad. * Difusión de los mensajes institucionales de acuerdo con la programación previamente acordada.	$	$
		TOTAL			$

El valor total de la oferta asciende a la suma de:

Cordialmente,

Nombre del Proponente:
Dirección:
Email:
Teléfono:

RECONS

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.P.A E.S.P
NIT: 890000439 - 9
CRA 17 16-00, C.ADTIVO. MPAL PISO 5 Y 6
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA : 2026

FECHA DE EXPEDICIÓN : 06/10/2026

01 - 902 - 202601919

ESTADO : ACTIVO

VERIFICADO

OBJETO :
DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

MOVIMIENTO CERTIFICADO

IMPUTACIÓN PPTO	VALOR
2120202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6,000,000.00
SUBTOTAL :	**6,000,000.00**
VALOR TOTAL:	**6,000,000.00**

VALOR: SEIS MILLONES PESO(S) CON 0/100 M/CTE .

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LOS DECRETOS 115 DE 1996 Y 084 DE 2021, SE CERTIFICA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ACTUAL VIGENCIA

Presupuesto

YULIETH DUQUE MOLINA y/o JANETH MENESES SERNA

Profesional Especializado y/o Directora de Financiamiento

8/10/2026

Empresas Públicas De Armenia
la empresa de todos

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DOCUMENTO CONTROLADO
Código: GG-R-011
Versión: 01
Fecha de emisión: 09-01-02
Pagina: 1/1

Armenia:

FECHA		
AÑO	MES	DÍA
2026	10	05

Solicitante: GERENCIA GENERAL

Solicitar certificar disponibilidad presupuestal para:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	V/RESERVA
DIFUSION EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP.	$6.000.000

Centro de Costo:

Para el Caso de Inversión: (especificar la línea del proyecto)

Funcionario Solicitante:

PAULO CESAR RODDRIGUEZ OSPINA
Gerente General

DANIEL HINCAPIE VALENCIA
Asistente de Gerencia

		Documento Controlado
epa Empresas Públicas De Armenia la empresa de todos	**Certificación de *Publicación* en el Plan Anual de Adquisiciones**	Código: GR-R-047
		Versión: *05*
		Fecha de Emisión: *25-03-04*
		Pagina: 1 / 1

Consecutivo No.	**595**	**Fecha:**	**AA**	**MM**	**DD**
			26	10	6

Descripción	Servicio de difusiòn en medios de comunicaciòn como prensa, radio, tv, escrito y web con cobertura en Armenia de las campañas institucionales, planes, programas y/o servicios de Empresas Pùblicas de Armenia ESP.
Códigos UNSPSC	82101600;82101601;82101602;82101603;82101504
Duración estimada del contrato	Dos (2) meses
Valor	Valor publicado en el P.A.A $ 206.325.000 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESO(S) CON 0/100 M/CTE)

Firma	Estefania Toro A	
Nombre	Estefania Toro Aristizabal	Camilo Andrés Duque Orozco
Cargo	Profesional Esp. Gestión Recursos	Gestor de Recursos
	Elaboró	Aprobó

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP
¡ La empresa de todos !

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que el proveedor: CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES

Con identificación Número: 9771987

Se encuentra inscrito en el Listado Maestro de Proponentes de la entidad.

Dado en Armenia Quindío, el: jueves, 08 de octubre de 2026

Daniel Hincapie Valencia
Asistente de Gerencia

Empresas Públicas De Armenia *la empresa de todos*	Invitación a presentar propuesta y/o cotización	Documento Controlado Código: GG-R-002 Versión: *13* Fecha de Emisión: *24-02-16* Página: 1/1

Clausula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los proponentes y/o cotizantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP. no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP. *LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (Octubre 17) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Ver sentencia C-748 de 2011. Ver Decreto 255 de 2022.*

Datos Generales

Fecha			Hora de Solicitud	a.m./ p.m.	Recepción de Propuestas y/o Cotizaciones:
Año	Mes	Día			Cra 18 calle 17 Esquina Centro Comercial del Café tercer Nivel, Oficina de Archivo y Correspondencia. PBX EPA ESP *606* 7411780 Extensión 1616.
26	10	8	8:00	a.m.	

Invitados a Cotizar

Nombre	Dirección	Teléfono
CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES	URBANIZACION LA IRLANDA MZ.C CASA 12 Armenia	3178135124

Oficialización de la Invitación

Asunto: Empresas Publicas de Armenia ESP, por medio del presente escrito, les extiende invitación formal para que presente propuesta onducente a:

Objeto: DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

El plazo de ejecución es de:	Inmediato		En días		En meses	DOS (2) MESES

En el proceso de evaluación y adjudicación se tendrán en cuenta todas las propuestas y/o cotizaciones que cumplan con los requisitos de la presente invitación, y resultará seleccionada aquella que técnica y financieramente se adapte a las necesidades de Empresas Públicas de Armenia ESP.

Enviar Documentación

Conforme a su aceptación, sírvase allegar a esta oficina, los siguientes documentos, hasta las 4:00 p.m del	AA	MM	DD
	26	10	9

1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
2	OFERTA ECONOMICA
3	COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CAMARA Y COMERCIO
5	FORMATO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
8	PASADO JUDICIAL
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS
10	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
11	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR
12	HOJA DE VIDA DEL SIGEP
13	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA
14	CONSULTA DE BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME
15	FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
16	CERTIFICACION DE LA CUENTA BANCARIA DEL OFERENTE
17	CERRTIFICADO DEL REDAM

Nota: Se recuerdan los componentes del proceso de legalización que deberá asumir el proveedor y/o proponente:

Estampilla Pro-Cultura		Estampilla Pro-Hospital 2%		Impuesto de Timbre		Industria y Comercio	
Estampilla Pro-Anciano		Retención en la Fuente		Gaceta Municipal		*Tasa pro deporte y recreación 2%*	
Estampilla Justicia Familiar 2%							

Firma		
Nombre	DANIEL HINCAPIE VALENCIA	JHOANA CATALINA ACEVEDO PEREZ
Cargo	Asistente de Gerencia	Subgerente Administrativo

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Armenia Q., 2026

Doctor
PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General E.P.A. E.S.P.
Ciudad.-

ASUNTO: "DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."

De conformidad con su invitación, el suscrito Carlos Enrique Parra Mateus, por medio de la presente propuesta ofrece facilitar todos los elementos, administración, dirección y demás requisitos necesarios para ejecutar **"DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."**el cual tendrá como Plazo de ejecución Dos (2) meses Me comprometo así mismo a suscribir y formalizar el contrato, en caso de que me sea adjudicado el objeto del proceso de selección, en un todo de acuerdo con las condiciones de la invitación, las normas, especificaciones generales y particulares.

El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento:

a. Que ninguna otra persona o sociedad representada por él, tiene interés en la presente propuesta, ni del contrato que pudiere establecerse si fuese favorecido con el presente proceso.
b. Que conozco todos los documentos del presente proceso pre-contractual, tales como invitación, anexos, reglas de participación, etc. y que acepto todos sus requisitos.
c. El suscrito acusa recibo de los anexos, oficios y reglas de participación emitidos por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.
d. Que no estamos incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Nacional, en le ley 80 de 1993, y en las demás leyes o decretos que regulan la materia y que además no hemos sido condenados por parte de la Contraloría General de la República o de alguno de sus delegados en las respectivas entidades territoriales por fallo alguno de responsabilidad fiscal en detrimento del patrimonio del estado.
e. Que pertenecemos al régimen tributario (simplificado).
f. Que, en caso de ser favorecido por la adjudicación del contrato, podemos otorgar las pólizas requeridas a través de Compañía de Seguros.
g. Que en caso de ser favorecido con la adjudicación del contrato, nos comprometemos desde ahora a contar durante la ejecución con el personal, equipo de trabajo y elementos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
h. Que ofrezco como tiempo de garantía de calidad de los productos ofertados 2 MESES.
i. Que el valor ofertado para desarrollar el objeto del contrato asciende a la suma de $ 6.000.000.

EPA E.S.P. puede enviar las comunicaciones referentes a la presente propuesta a la dirección, Email o telefax indicado en este escrito.

La presente propuesta consta de original.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: CARLOS E PARRA
Dirección: URBANIZACIÓN LA ISLANDIA MZ # 17
Email: carlos.parra@gmail.com
Teléfono: 3178135129

FORMATO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

Armenia Q., 2026

Doctor
PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General E.P.A. E.S.P.
Ciudad.-

ASUNTO: OFERTA ECONOMICA PARA "DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."

Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. MENSUAL	VR. TOTAL
1	**DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**	Dos (2) meses	Durante este tiempo el contratista deberá difundir: 1. ALCANCE DEL SERVICIO Difusión en Quindío Al Día Canal Noticias (Medio * Difusión contenidos de interés en medios digitales tales como: * 8 Reels: 4 por mes 8 carretes: 4 por mes * 2 Entrevistas: 1 por mes * Adaptación y publicación de los contenidos suministrados por la entidad. * Difusión de los mensajes institucionales de acuerdo con la programación previamente acordada.	$3.000.000	$ 6.000.000
		TOTAL			$6.000.000

El valor total de la oferta asciende a la suma de:

Cordialmente,

Nombre del Proponente: Carlos Enrique Parra Montes
Dirección: Urbanización La Irlanda MZ#17
Email: carlos.parra@gmail.com
Teléfono: (317)8135124

epa	**Acta de Análisis de Propuestas y/o Cotizaciones para Recomendación**	**Documento Controlado** Código: JSG-R-001 Versión: 08 Fecha de Emisión: 22-03-11 Pagina: 1 / 1

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP. no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP. (Ley 1581 de 2012, reglamentada por Decreto 1377 de 2013).

Fecha	AA	MM	DD	*Lina Maria Salazar Campuzano*
	2026	10	15	Delegado por la Dirección Jurídica y Secretaria General
David Steven Salazar Fernandez				*Sebastian Lopez Torres*
Lider del Proceso				Delegado del proceso Financiamiento

Conforme a la Resolución No. 310 del 12 de Agosto del 2011, se reunieron en la Sala de Juntas de la Gerencia General de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, con el fin de realizar las recomendaciones para adjudicación cuyo objeto es:

Objeto: DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Proveedor	Puntaje	Valor Propuesta
CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES	Verificación de Idoneidad	$ 6.000.000

Proveedor Seleccionado:

CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES

Criterios para la recomendación de la Compra y/o Servicio: en el Comité Evaluador de selección de propuestas, después de analizar las propuestas presentadas, decide recomendar la propuesta presentada :	CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES

Ya que cumple con las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas para el proceso y siendo la mas favorable para Empresas Publicas de Armenia ESP al resultar en el primer orden de elegibilidad, según los criterios de calificación señalados previamente en las reglas de participación.

Conforme al anterior análisis, el Comité Evaluador recomienda la anterior propuesta por cumplir con los requisitos exigidos por la Empresa de conformidad con el informe de evaluación realizado

		Aprobó	
Firma:			
Nombre:	Lina Maria Salazar Campuzano	David Steven Salazar Fernandez	Sebastian Lopez Torres
Cargo:	Dirección Jurídico y Secretaria General	Lider del Proceso	Proceso de Financiamiento

Nota: *las celdas sombreadas describen la información que debe consignarse en los espacios en blanco, estas sirven de guía y no deben ser modificadas, una vez diligenciado el Registro suprima el sombreado "para imprimir".*

Empresas Públicas De Armenia *la empresa de todos*	**Acta de Adjudicación**	Documento Controlado Código: *DJSG-R-013* Versión: *03* Fecha de Emisión: *23-04-14* Página: 1/1

***Cláusula de Protección de Datos Personales**: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP. no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP. (Ley 1581 de 2012, reglamentada por Decreto 1377 de 2013).*

Fecha	AA	MM	DD	Objeto:	"DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."
	2026	10	15		

El Gerente General de Empresas Públicas de Armenia ESP., en uso de las atribuciones Legales y en ejercicio de sus facultades estatutarias, especialmente las señaladas en el *Artículo 9 del Acuerdo No. 09 de abril 3 de 2023* (Manual de Contratación).

y considerando:

Que Empresas Públicas de Armenia ESP, adelantó proceso de selección contratación cuyo objeto es "**DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP.**"

Que, dentro del plazo establecido en la invitación para la presentación de ofertas, esto es el día 9 del mes de octubre del año 2026 siendo las 4:00 PM, se recepción oferta de **CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES.**

Que una vez verificados los requisitos generales de participación por el líder del proceso y realizada la verificación de Idoneidad de la oferta por parte del comité evaluador (documentos anexos y que hacen parte integral del presente proceso) se determina que la oferta, cumple con lo estipulado en las reglas de participación y resulta ser la más favorable para la empresa.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente General de Empresas Públicas de Armenia-ESP, decide acoger las recomendaciones del comité evaluador y procede a adjudicar a **CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES** el proceso de selección que tiene por objeto "**DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP.**" un plazo de ejecución de: **DOS (2) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026** por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000 MCTE).**

PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA
Gerente General
Empresas Publicas de Armenia ESP

Nota: las celdas sombreadas describen la información que debe consignarse en los espacios en blanco, estas sirven de guía y no deben ser modificadas, una vez diligenciado el Registro suprima el sombreado "para imprimir".

Armenia, octubre de 2026.

Señor(a)
CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES
C.C. NO. 9.771.987 DE ARMENIA
Armenia Quindío.

Asunto: Adjudicación proceso de Contratación Directa **"DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."**

Por medio del presente comedidamente me permito comunicarle que ha sido objeto de adjudicación del proceso de Contratación Directa cuyo objeto es **"DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."**

Así mismo, me permito informarle que cuenta con 5 días calendario para realizar los trámites de legalización

Atentamente,

ANDRÉS EDUARDO GIRALDO IBÁÑEZ
Dirección Jurídica y Secretaria General

Proyecto parte jurídica. Felipe Morales Arias
Abogado Contratista

Empresas Públicas De Armenia
la empresa de todos

471

CONTRATO CON CLAUSULADO SIMPLIFICADO No. /2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MARCO JURIDICO: **Ley 142 de 1994; Ley 689 de 2001; Acuerdo 013 de 2007; Acuerdo 029 de 2000, modificado por el Acuerdo 006 de 2004.**

La Ley 142 de 1994, regula el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y en su artículo 31, establece, que los contratos que celebren estas entidades, se regirán por el Derecho Privado.

Las Empresas Públicas de Armenia E.S.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, en ejercicio de las facultades previstas en la Ley 142 de 1994, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 009 de abril del 2023, adoptó el Manual de Contratación de las Empresas Públicas de Armenia E.S.P, estableciendo en su artículo 43 y 49 el procedimiento a seguir (Contratación Directa de acuerdo a su cuantía)

Por su parte, el Acuerdo 013 de 2007 por medio del cual se aprueban los Estatutos de la Empresa, define en su Capítulo III los actos empresariales y relaciones económicas de las Empresas Públicas de Armenia E.S.P, estableciendo en su artículo 11 la potestad de ordenar el gasto, al Gerente General.

CONTRATISTA: **CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES**
C.C. NO. 9.771.987 DE ARMENIA
URBANIZACION LA IRLANDA MANZANA C CASA 12
3178135124
Régimen Tributario: No responsable de IVA

OBJETO: **"DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."**

ÍTEMS:

Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. MENSUAL	VR. TOTAL
1	**DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP."**	DOS (2) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	Durante este tiempo el contratista deberá difundir: 1. ALCANCE DEL SERVICIO Difusión en Quindío Al Día Canal Noticias (Medio * Difusión contenidos de interés en medios digitales tales como: * 8 Reels: 4 por mes 8 carretes: 4 por mes * 2 Entrevistas: 1 por mes * Adaptación y publicación de los contenidos suministrados por la entidad. * Difusión de los mensajes institucionales de acuerdo con la programación previamente acordada.	**$ 3.000.000**	$ 6.000.000
		TOTAL			$ 6.000.000

VALOR: **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**
OBLIGACIONES PRINCIPALES:

471

1. ALCANCE DEL SERVICIO
Difusión en Quindío Al Día Canal Noticias (Medio Virtual):
* Difusión contenidos de interés en medios digitales tales como:
* 8 Reels: 4 por mes
4 reels por mes
8 carretes: 4 por mes
* 2 Entrevistas 1 por mes
* Difusión de los mensajes institucionales de acuerdo con la programación previamente acordada.
2. El contratista deberá presentar durante el mes anexo a cada cuenta de cobro evidencia de las publicaciones emitidas, así como las certificaciones de emisión de los anuncios por parte del representante legal de cada medio.
3.Garantizar el desarrollo de la función de informar, orientar, y formar opinión de las radioescuchas de conformidad con la oferta que se presente y en atención de los principios éticos de objetividad, veracidad y pluralidad y abstenerse de descontextualizar la información con fines políticos o de apoyo partidista cualquiera que sea su fin.
4. Entregar al Supervisor las evidencias de la socialización de la información pública de conformidad con la propuesta.
5. Acatar las directrices demandadas del supervisor, respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Informar cualquier inconformidad o inconveniente con la prestación del servicio.
7. El contratista deberá ejecutar los pagos de seguridad social en salud, pensiones y ARL, por su propia cuenta, de acuerdo a lo establecido por la norma vigente que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensual del contrato.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses sin exceder 31 de diciembre del 2026

FORMA DE PAGO: 100% mediante actas parciales previa presentación de la cuenta de cobro o factura con el Vo.Bo. del supervisor

SUPERVISOR: DIRECTOR DE COMUNICACIONES.

INHABILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para cumplir con el objeto asignado en la presente orden.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: 2120202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CON CARGO EN CDP 1919 DEL 6/10/2026

INCLUSION CLAUSULAS CONTRATOS CON CLAUSULA SIMPLIFICADO: Se entienden incluidas las siguientes cláusulas de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 60 del Acuerdo 009 DE ABRIL DEL 2023., así: Solución de Controversias, inhabilidades e Incompatibilidades, Cesión y Subcontratación, Cláusulas excepcionales, Impuestos, Multas, Perfeccionamiento y Ejecución, Indemnidad, Domicilio Contractual, Aportes a los sistemas de Salud. Cuyo contenido es aceptado por el contratista.

INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL: El presente contrato no genera ningún tipo de vínculo laboral, ni pago de salarios ni prestaciones sociales con el contratista, ni con quien este emplee para su ejecución.

Para constancia se firma en Armenia a los, 16 OCT 2026

PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA
Gerente General

CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES
Contratista

Proyecto parte jurídica. Felipe Morales Arias
Abogado Contratista
Vo.Bo. Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez
Dirección Jurídica y Secretaría General

Armenia, octubre 2026.

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA-ESP
Armenia.

Asunto: Descuentos estampillas

Por medio del presente comedidamente me permito autorizar se me descuente las estampillas de ley que se generen de las actas a pagar el objeto del Contrato Clausulado Simplificado No. 471 De 2026, suscrito entre EPA-ESP y **CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES**

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES
C.C. NO. 9.771.987 DE ARMENIA

EMPRESAS
NIT :890000439 - 9
CRA 17 16-00, C.ADTIVO.
REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026

FECHA: 16/10/2026

DOC SOPORTE: PS471-2026

01 - 903 - 202601948

TERCERO: 9771987 - CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES

VERIFICADO

DESCRIPCION DEL GASTO: DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL CON COBERTURA EN ARMENIA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CERTIFICADO		IMPUTACION	VALOR
902	202601919	2120202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6,000,000.00
		SUBTOTAL :	**6,000,000.00**
		VALOR TOTAL :	**6,000,000.00**

Q[illegible]n cumplimiento de lo establecido por los decretos 115 de 1996 y 084 de 2021 del Estatuto de presupuesto, se certifica que este compromiso ha sido registrado con cargo al presupuesto de la vigencia

YULIETH DUQUE MOLINA Y/O JANETH MENESES SERNA
Profesional Especializado y/o Directora de Financiamiento

	Acta de Inicio	Documento Controlado
epa Empresas Públicas De Armenia La empresa de Todos		Código: DJSG-R-002
		Versión: 14
		Fecha de emisión: 25-10-31
		Pagina: 1/1

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP. no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP.*LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (Octubre 17) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Ver sentencia C-748 de 2011. Ver Decreto 255 de 2022.*

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Contrato No.	CONTRATO CON CLAUSULADO SIMPLIFICADO No.471-2026				
Objeto	Difusión en medio digital con cobertura en Armenia de las campañas institucionales, planes, programas y/o servicios de Empresas Públicas de Armenia ESP				
Valor Contrato	$ 6.000.000	**Valor Anticipo y/o Pago Anticipado (si lo hay)**	NA		
Contratista	CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES	**Fecha de Inicio**	**AA**	**MM**	**DD**
Supervisor y/o Interventor	DAVID STEVEN SALAZAR FERNÁNDEZ		26	10	19

Verificación de soportes de pago a Aseguradora de Riesgos Laborales		**Fecha de Verificación**	**AA**	**MM**	**DD**
Realizada por	DAVID STEVEN SALAZAR FERNÁNDEZ		26	10	19

Inducción en	**Realizada por**	**Fecha de Inducción**	**AA**	**MM**	**DD**
Seguridad y Salud en el Trabajo	Jeuvel Anza A.		26	10	19
Gestión Ambiental	Juliana Mathews Montes		26	10	19
PESV			26	10	19

Aplica para contratistas cuyo objeto contractual implique actividades relacionadas con el tránsito, transporte, operación o movilización de personal, equipos o materiales que puedan generar riesgos viales, ya sea directamente o a través de sus subcontratistas.

El presente es contrato de Prestación de Servicios	Si	No	Si la respuesta anterior es si, se realizo socialización de las actividades que ejecuta el Proceso	Si	No	Recuerde que la socialización de las actividades que ejecuta el Proceso es responsabilidad del Líder del Proceso y/o Interventor
	X			X		

En la ciudad de Armenia, Quindío, en la fecha antes señalada, se reunieron contratista e interventor con el objeto de suscribir la presente Acta de Inicio.

Fecha de Inicio	**AA**	**MM**	**DD**	**Tiempo de Ejecución del contrato**	(2) MESES	**Fecha de Terminación**	**AA**	**MM**	**DD**
	26	10	19				26	12	18

Se advierte al contratista que cualquier modificación en relación con cantidades de obra, deberá ser previamente autorizada por escrito por el Interventor.

Para constancia se suscribe por quienes intervinieron.

Firma			19 OCT 2026
Nombre	CARLOS ENRIQUE PARRA MENESES	DAVID STEVEN SALAZAR FERNÁNDEZ	
Cargo	**Contratista**	**Supervisor y/o Interventor**	**Recibo de Documentación Dirección Jurídica y Secretaría General**

Nota: las celdas sombreadas describen la información que debe consignarse en los espacios en blanco, estas sirven de guía y no deben ser modificadas, una vez diligenciado el Registro suprima el sombreado "para imprimir".